

ORDENANZA N° 4.567

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la Participación de la Academia “Remembranzas”, en el Cuadragésimo Aniversario de la Creación del Secretariado General de Servicio Voluntario (SEGESVOL), a celebrarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 4 al 11 de Julio del presente año, en el marco de los festejos por el “Año Bicentenario”.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el Concejal Jorge Enrique ESCUDERO.-

g.d.